

Certificación y autodeclaración del empresario

NOMBRE DEL EMPRESARIO/ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA		NIF	
RAZÓN SOCIAL		CIF	
CNAE		Nº SOLICITUD	
C.C.C./s		FECHA DE SOLICITUD	

1. CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOBRE LA CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS A), E) Y G) DEL ARTÍCULO 2.1 DEL REAL DECRETO 404/2010, DE 31 DE MARZO.

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
1.1 ¿Ha realizado la empresa las inversiones a las que se refiere el artículo 2.1.a) del RD 404/2010?* * Determinación cuantitativa de las inversiones (consignar cifra en columna «Notas»)				
1.2 ¿Ha sido sancionada la empresa por la comisión de las infracciones que se recogen en el artículo 2.1.e) del RD 404/2010?: Sanciones por infracciones muy graves ** Sanciones por infracciones graves ** ** Consignar n.º en columna «Notas»				
1.3 ¿Ha realizado la empresa dos, al menos, de las acciones que enumera el artículo 2.1.g) del RD 404/2010? *** *** Especificar apartados del artículo 2.1.g) del RD 404/2010 en la columna «Notas»				
Certifico la exactitud de los datos anteriores				
Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos).				
Esta certificación y la autodeclaración que sigue han sido puestas a disposición de los delegados de prevención		No existen delegados de prevención en la empresa		
Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)		Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)		

2. AUTODECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y SOBRE LA EXISTENCIA DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (1).

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
2.1 Integración de la prevención, estructura organizativa, responsabilidades y funciones.				
2.1.1 ¿Se han asignado responsabilidades y funciones preventivas a toda la cadena de mando de la empresa?				
2.1.2 ¿Se ha nombrado un responsable de prevención con capacidad ejecutiva en la empresa?				
2.1.3 ¿Se ha adoptado una modalidad preventiva? (Señala cuál): [] Empresario. [] Trabajador designado. Identificación: [] Servicio prevención propio. Identificación: [] Servicio prevención ajeno. Identificación:				
2.1.4 ¿Se han designado «recursos preventivos» para las situaciones de especial riesgo que prevé la Ley?				
2.1.5 ¿Se han definido medios de coordinación de actividades preventivas empresariales?				
2.2 Procedimientos para la gestión integrada de la prevención.				
2.2.1 ¿Se ha definido un procedimiento de información, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva?				
2.2.2 ¿Se ha definido un procedimiento de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva? * Esta respuesta debe ser congruente con la dada al punto 2.1.5.				
2.3 Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.				
2.3.1 ¿Se ha realizado la evaluación inicial de riesgos en todos los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las distintas especialidades técnicas? (seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada).				
2.3.2 ¿Se revisa o actualiza la evaluación de riesgos de forma periódica o con ocasión de cambios en las condiciones de trabajo?				

2.3.3 ¿Se realizan controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores para detectar situaciones peligrosas?				
2.3.4 ¿Se planifican las actividades necesarias para eliminar/reducir/controlar los riesgos?				
2.3.5 ¿Se designan responsables y se fijan plazos para la ejecución de las actividades planificadas?				
2.3.6 ¿Se realiza un seguimiento continuo de la ejecución de las actividades planificadas y de los resultados obtenidos?				
2.3.7 ¿Ha sido sometido a auditoría el sistema preventivo y se han subsanado las deficiencias detectadas? Caso de estar excluida de dicha obligación, ¿ha formulado la correspondiente notificación a la autoridad laboral?				
2.4 Formación e información en materia preventiva.				
2.4.1 ¿Se realizan actividades de capacitación para la gestión preventiva dirigidas a la estructura jerárquica de la empresa?				
2.4.2 ¿Se llevan a cabo acciones formativas, tanto de carácter general como específico, dirigidas a toda la plantilla?				
2.4.3 ¿Se informa sistemáticamente a los trabajadores sobre los riesgos de su puesto de trabajo y las medidas de prevención aplicables?				
2.5 Vigilancia de la Salud.				
2.5.1 ¿Se garantiza la vigilancia de la salud a todos los trabajadores de la empresa?				
2.5.2 ¿Se aplican los protocolos médicos específicos para la vigilancia de la salud?				
2.5.3 ¿Se realizan estudios estadísticos y/o epidemiológicos sobre los daños a la salud registrados?				

2.6 Acciones preventivas complementarias.				
2.6.1 ¿Se han incorporado a la plantilla recursos preventivos propios o se han ampliado los existentes?				
2.6.2 ¿Se han realizado auditorías externas voluntarias del sistema preventivo de la empresa?				
2.6.3 ¿Existen planes de movilidad vial en la empresa?				
2.6.4 ¿Ha disminuido el número de trabajadores expuestos a riesgos de enfermedad profesional en relación con el número total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo?				
2.6.5 ¿Cuenta la empresa con certificación de calidad de la organización y funcionamiento del sistema de prevención de riesgos laborales expedida por entidad u organismo acreditado por la ENAC o por otra empresa certificadora?				
2.7 Acciones preventivas complementarias de las pequeñas empresas (empresas que han agotado el periodo máximo de observación de cuatro ejercicios sin superar el volumen de cotización de 5.000 € por contingencias profesionales).				
2.7.1 ¿Se ha asumido por el empresario la actividad preventiva o se han incorporado a la plantilla recursos preventivos propios?				
2.7.2 ¿Se han realizado inversiones en materia de prevención de riesgos laborales que comporten eliminación o disminución de riesgos? * Determinación cuantitativa de las inversiones (consignar cifra en apartado notas).				
2.7.3 ¿Se ha obtenido formación real y efectiva en materia de prevención de riesgos laborales por el empresario o los trabajadores designados que vayan a asumir las tareas preventivas?				
2.8 Información sobre la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.				
2.8.1 ¿Existen en la empresa o centro de trabajo delegados de prevención?				
2.8.2 ¿Existe en la empresa o centro de trabajo comité de seguridad y salud? * Para empresas o centros de trabajo con 50 ó más trabajadores.				
Certifico la exactitud de los datos recogidos en la presente autodeclaración				
Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)				

(1) Se entenderá acreditado el cumplimiento de los requisitos básicos en materia de prevención de riesgos laborales a los que se refieren el artículo 2.1.f) y el artículo. 3.1. del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, cuando proceda la respuesta «Sí» a todas las preguntas de la presente autodeclaración que sean de aplicación a la empresa.

3. CONFORMIDAD DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN CON LA CERTIFICACIÓN Y AUTODECLARACIÓN ANTERIORES.

Cuestiones	Sí	No**	No procede	Notas
<p>3.1 Conformidad de los delegados de prevención con la certificación y autodeclaración anteriores:</p> <p>N.º de delegados de prevención*. N.º de delegados de prevención conformes con la certificación y autodeclaración*.</p> <p>* Consignar el n.º en ambos casos en la columna «Notas» ** En caso de disconformidad, indicar en la columna de «Notas» si se acompañan alegaciones (Si/No).</p>				
<p style="text-align: center;">Conforme con la certificación y la autodeclaración</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: El/Los delegados de prevención (consignar nombre y apellidos)</p>				